

En la N. y L. Villa de Vergara

a veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos y cuarenta,
habiéndose reunido los Señores representantes de las Diputacio-
nes de las tres Provincias hermanas y leída la acta del día
anterior, fue aprobada por hallarse conforme con lo acordado.

Quedaron enterados sus Señorías de la contestación
hecha con fha. de 21 del corriente por el Señor D. Antonio
María de Labala, Diputado adjunto por el partido de Az-
coitia, aceptando la comisión que se le había confiado para apre-
sarse con el Excmo. Señor General en Jefe del Ejército del Norte,
y manifestando al mismo tiempo sus sinceros deseos de emplearse
en obsequio y utilidad del País Vascongado.

Igualmente se leyeron las contestaciones recibidas de los
Señores Maritales de Campo D. Gaspar de Sauregui, D.
Antonio de Urbizondo, D. Simon de la Torre y D. Ignacio
de Landizabal, de los Brigadieres D. Juan Antonio de Pe-
ralegui, y D. José Ignacio de Turbe, del Lord John Hay
Comandante General de las fuerzas británicas en la Costa de
Cantabria, del Señor Conde de Villafuente, Corregidor político
de esta N. y L. Provincia de Guipúzcoa y del Ayunta-
miento de esta N. y L. Villa a las invitaciones que se les hizo
para que con su concurrencia diesen mayor orientación y brillantes
a las funciones dispuestas para la celebración del primer aniversa-
rio del celebre convenio pacificador, y sus Señorías quedaron
muy satisfechos del interés que manifestaron para que se



82
solemnize el Aniversario de un hecho el mas grandioso con la magnificencia que requiere.

Se conferencio detenidamente con el Señor D. Luis Garcia Jefe de C. M. de la Comandancia general de Guipuzcoa, Comisionado por el Excmo. Señor General en Jefe a fin de hermanar las funciones dispuestas para el dia 23, tanto por los Señores Diputados Generales como por el Excmo. Señor General en Jefe, en terminos que todas no formen sino una fiesta general continuada en la que fraternizen los sentimientos cordiales que animan a los mismos, y al efecto se acordo imprimir el anuncio al publico firmado por los Cuatro Comisionados que a continuacion se inserta; y para la debida inteligencia se aclara en esta acta que como un obsequio dispensado al Excmo. Señor General en Jefe, se dispuso que la presidencia la ocupasen el Señor Diputado General de Guipuzcoa, con el Excmo. Señor Virrey en los actos en que se reunian los Diputados Generales de las tres Provincias hermanas y S. E., sin que deferencia dispensada en esta ocasion con motivo del gran acto, cuyo Aniversario se celebra, pueda ser de exemplar en tiempo ninguno ni pare el mas minimo perjuicio a las prerrogativas que las corresponden a estas tres Provincias por sus fueros y Reales ordenes vigentes en el particular.

Animados de iguales sentimientos el Excmo. Señor General en Jefe del Ejercito del Norte y los Diputados de las Provincias Vascongadas para celebrar con las posibles demostraciones el primer aniversario del celebre Convenio de Vergara, que poniendo termino a la guerra desastrosa que por tanto tiempo asolo la Nacion, volvio a esta la paz por que ansiaba, haciendo abrazarse como hermanos los que un momento antes se consideraban irreconciliables enemigos, acordaron que este dia se senale con las muestras del mas puro regociso, sucediendose a los actos religiosos los ejercicios militares y fiestas

39

del país, anunciando todo la alegría y ventura que han sido la consecuencia de aquel grande acto de reconciliación, base de la pacificación general del Reyno.

"La aurora del día IV será anunciada con una salva de Artillería y repique general de Campanas y las tandas de tamboriles, recorrerán la población.

Cada hora se tirará un Cañonazo. A las diez se celebrará una Misa con Solemne Te Deum, en la que pronunciará una oración analoga a las circunstancias un Capellán militar; repitiéndose la salva de la Artillería al tiempo de entonarse el Te Deum.

A la una formadas las tropas mandadas reunirse por el Exmo. Señor General en Jefe en el mismo sitio en que lo hicieron los Ejercitos beligerantes, en el año anterior, serán recibidas en gran Parada por S. E.

En este momento llegarán los Diputados de las tres Provincias hermanas para celebrar la acta de la conjura del terreno, y mientras se verifica, las músicas de los regimientos sonarán: al concluir este acto la Artillería hará su tercera salva y en seguida desfilarán las tropas en columna de honor delante de S. E.

Verificado el desfile, se pronunciará un discurso en el mismo terreno por el Eclesiástico señalado por los Diputados concluyéndose con los bailes anunciados en el acuerdo del 20. Ante del anochecer se bailará el zorcico sea igual^{te} anunciado y despues de anochecido se ejecutarán los fuegos artificiales y a las once de la noche baile publico en el Salon del Ayuntamiento.

La población estará iluminada, distinguiéndose la fachada de la Casa del Exmo. Señor General en Jefe y de los Diputados de las tres Provincias hermanas, así como la del Ayuntamiento y Seminario.

Los actos publicos en que concurren las autoridades militares

72
y los Diputados de las tres Provincias, serán presididos
por el Excmo. Señor General en Jefe y Diputado General
de Guipuzcoa - Vergara 29 de Agosto de 1840 - El Comisiona-
do por Guipuzcoa - Ambrosio Maria de Aldaso - El
Comisionado por Vizcaya - Gabriel Maria de Orbezo - El
Comisionado por Alava - Julian Domingo de Echevarria -
El Comisionado por el General en Jefe - Luis Garcia.

En virtud de las nuevas instrucciones recibidas por
sus Señorías de sus respectivos Diputados Generales, se arregló
el Ceremonial para las funciones de Iglesia y del Campo
del abramo para el día 31 segun resulta de la copia a conti-
nuacion.

Los J. Grs. Diputados Generales de las tres Provincias
hermanas con sus respectivos Caballeros acompañantes y el Ayuntamiento de esta N. y L. villa se reunirán a las nueve de la mañana
en la Sala Comunitaria y a la media hora siguiente, sal-
drán para la Iglesia Parroquial de San Pedro, precedidos
de las Comparsas Clarines y Taceros y se colocarán en el
templo en la hilera de bancos de la parte del Evangelio por
el orden siguiente.

El Señor Diputado General de Guipuzcoa
Los J. Grs. Diputados Generales de Vizcaya { que les corresponde por turno
de la iniciativa de reuniones
Id. de Alava
El J. Gr. Alcalde de Vergara
La Comitiva de Guipuzcoa
Id. la de Vizcaya
Id. la de Alava.

Los individuos de Ayuntamiento de esta N. y L. villa.
En seguida saldrá una Comision compuesta de seis individuos
dos por cada Provincia a buscar a su alojamiento al Excmo.
Señor General en Jefe y demas Señores Jefes Militares, pre-
cedida de los Taceros y Clarines para acompañarles a dicho
templo y colocarles en el sitio destinado al efecto que es la
fila de bancos de la parte de la Epistola: Concluida la funcion,
la misma Comision volverá a acompañar a dicho Excmo. Señor
General en Jefe y Comitiva hasta despues en su alojamiento.

con el propio aparato de Maceros y clauines y regida la
Comision, saldán del templo los Sres Diputados Generales,
sus respectivos Caballeros acompañantes y Ayuntamiento
con el mismo aparato que a la Cida, dirigiéndose a la
Sala Comisitorial.

Después que dicho Excmo. Sor. Generalen Jefe se haya
dirigido con su C. M. al campo del abrazo a' recibir las tro-
pas, los Diputados Generales cuando contemplen por oportu-
no, se pondrán en marcha para el mismo campo con
su comitiva, bajo el método siguiente.

- Las dos bandas de tamboriles
- Los seis minones de Caballeria de frente en cuanta (de Flava)
- Diez W. de Infancia de W. en W. (de id.)
- La compaña de dulzainas.
- Diez minones de Flava
- La compaña de Zuceta
- Diez miqueletes de Vircaya
- La compaña de Navarra
- Diez miqueletes de Vircaya
- La musica
- Diez Zeladores de Guipuzcoa
- Los clauines
- Los maceros.

Los Diputados generales y el Alcalde Merano en medio al
Diputado General de Guipuzcoa.

Los Diputados y Caballeros acompañantes por su orden
y enlazado con los convidados.

Diez Zeladores de Guipuzcoa.

Segun entren los seis de a' caballo en el campo del circo,
se dirigiran por mitades a' colocarse a' los costados del circo por
la parte exterior y los Infantes de Flava y Vircaya al costado
delos palcos de su respectiva Provincia, dando frente al
Camino Real, y los de Guipuzcoa detras del palco de su Provin-
cia. De antemano deberá estar una comision para recibir
a' las Señoras y colocar en los palcos destinados para las mismas
Deviendo estar señalad sitio para la Excmo. Virreyna que será

el patio de la presidencia, a la que sea conducida en coche acompañada de una comision.

Las Banderas de las tres Provincias deben estar colocadas de antemano en los extremos de los respectivos patios y concluida la funcion, igualmente en los Patios de las casas que ocupan los Diputados Generales.

La fuerza pora ira en la marcha con arma terciada.

Concluida la funcion, se volvera a la sala Consistorial en el mismo orden y aparato.

Se acordo y transmitio al Ayuntamiento de esta N. y L. villa copia del ceremonial precedente para los efectos consiguientes.

Habiendo llegado a noticia de sus Senorias que, con motivo de las fiestas que se celebran en esta N. y L. villa, varios Senores Senadores y Diputados a cortes asi como otros ilustres personajes acaban de llegar, se acordo obsequiarlos invitandolos a que se reunan con los Diputados Generales y sus conuivas a todas las funciones colocandose en la Iglesia en el sitio destinado al efecto y en el campo del abrego en los Patios de las Diputaciones con las consideraciones que deiran tener estas Provincias con tan ilustres personajes, a cuyo fin se pone este acuerdo en noticia de la Comision de obsequio dandola copia literal.

Con lo cual se concluyo esta acta que firmaron sus Senorias por triplicado.

Ambrosio Maria de Alcazaroff Gabriel M.^a de Cortegoso

Juan Domingo y
Chavarria
P.

#

Nota

Liquido de gastos No. 175-26 : p. de p. de Mava. 10822-17

De cantidad por gas-
ta a la Comision que fue
a Pamplona 1738. 212. 213-26 p. de p. de Mava. 12560-"

J. J. J.
Sp.